

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-4223-O

Quito, D.M., 21 de octubre de 2021

Asunto: Resolución de Comisión de Uso de Suelo Nro. 054 -CUS-2021

Señor Abogado
Pablo Andres Játiva Moya
Administrador Zonal Tumbaco
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Como es de su conocimiento, con oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-4473-O, de fecha 13 de octubre de 2021, el Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes, Secretario General del Concejo Metropolitano, indicó: "(...) *Por medio del presente remito la Resolución No. 054-CUS-2021 de la Comisión de Uso de Suelo, emitida en la sesión ordinaria realizada el día lunes 04 de octubre de 2021(...)*".

En la citada Resolución No. 054-CUS-2021, la Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria No 112, de 04 de octubre de 2021, durante el tratamiento del sexto punto del orden del día, sobre la "Regularización del trazado vial de la calle Panecillo, barrio La Cerámica, parroquia Tumbaco del Distrito Metropolitano de Quito; y resolución al respecto"; resolvió: "(...) *solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, a la Administración Zonal Tumbaco, a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento y, a la Dirección Metropolitana de Catastro, que solventen las observaciones realizadas en la presente sesión por los miembros de la comisión.*

Al respecto **SOLICITO**, se emitan los Informes respectivos referidos a:

- 1.- Determinar si el enlace existente entre la calle con nomenclatura "S2C" y "E2D" y la Av. Oswaldo Guayasamín, ubicado en el sector La Cerámica, parroquia Tumbaco, se encuentra dentro de la cabecera parroquial pertinente.
- 2.- Determinar desde qué año el señor Gonzalo Coyago Toapanta, propietario del predio No. 0280318 con clave catastral No. 100210900203, ya no tiene su propiedad, debido a la implementación del trazado vial Calle Panecillo, de competencia de la Administración Zona de Tumbaco.
- 3.- Con oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0040-O, de fecha 06 de enero de 2021, la Comisión de Uso de Suelo, dispuso: "(...) *todos los expedientes relacionados con trámites de particiones judiciales y extrajudiciales, prescripciones extraordinarias adquisitivas de dominio y trazados viales, se remitan para conocimiento de la comisión de Uso de Suelo, agregando el proyecto de resolución en archivo digital (...)*".

Por tal motivo, para el presente caso, le corresponde a la Administración Zonal Tumbaco remitir el correspondiente proyecto de resolución.

- 4.- Recopilar los informes respectivos a las restantes observaciones de los señores Concejales, resumidas en la siguiente tabla:

OBSERVACIÓN	RESPONSABLE	OFICIO DE REQUERIMIENTO	FECHA
Informe de Amenazas y Riesgos de la quebrada rellena sobre la que se encuentra el enlace existente entre la calle con nomenclatura "S2C" y "E2D" y la Av. Oswaldo Guayasamín, ubicada en el sector La Cerámica, parroquia Tumbaco.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos	GADDMQ-AZT-2021-2532-O	16-OCTUBRE-2021
Si se han realizado intervenciones viales en el enlace existente entre la calle con nomenclatura "S2C" y "E2D" y la Av. Oswaldo Guayasamín, ubicada en el sector La Cerámica, parroquia Tumbaco.	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas	GADDMQ-AZT-2021-2555-O	18-OCTUBRE-2021
Si se han realizado intervenciones viales en el enlace existente entre la calle con nomenclatura "S2C" y "E2D" y la Av. Oswaldo Guayasamín, ubicada en el sector La Cerámica, parroquia Tumbaco.	Gobierno Provincial De Pichincha	GADDMQ-AZT-2021-2560-O	18-OCTUBRE-2021
Informe técnico respecto a la solución vial existente entre el enlace de la calle con nomenclatura "S2C" y "E2D" y la Av. Oswaldo Guayasamín ubicada en el sector La Cerámica, parroquia Tumbaco.	Secretaría de Movilidad	GADDMQ-AZT-2021-2562-O	18-OCTUBRE-2021
Si se han realizado intervenciones viales en el enlace existente entre la calle con nomenclatura "S2C" y "E2D" y la Av. Oswaldo Guayasamín, ubicada en el sector La Cerámica, parroquia Tumbaco.	GAD Parroquial Tumbaco	GADDMQ-AZT-2021-2563-O	18-OCTUBRE-2021

Atendidas las observaciones descritas, se deberá remitir a la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, el Informe definitivo para su validación y posterior envío a la Comisión de Uso de Suelo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2021-4473-O

Anexos:

- STHV-DMGT-2021-1393-O.pdf
 - informe_tecnico_amzt-dgt-tv-2020-025.pdf
 - calle-los-pinos-tumbaco.dwg
 - calle_panecillo-model-signed-signed-signed-signed.pdf
 - calle_panecillo.dwg
 - CALLE PANECILLO.pptx
 - 3422_juliosalida.pdf
 - 640_iii-1.pdf
 - 640_ii-1.pdf
 - 640_i-1.pdf
 - resolucioIn_nro_054-cus-2021__- _trazado_vial_calle_panecillo.pdf

Copia:

Señor Abogado
 Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano

Señora Abogada
 Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Roberto Fernando Noboa Caviedes	rfnc	STHV-DMGT	2021-10-20	
Revisado por: Germán Patricio Rosero	gpr	STHV-DMGT	2021-10-20	
Aprobado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2021-10-21	

